nidad Autónoma de las Illes Balears, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de Implantación y Regulación de los Estudios de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente: UP 24/00.

- a) Peticionario: «Gas y Electricidad I, Sociedad Anónima», unipersonal.
- b) Denominación del proyecto: Reforma línea aérea M.T. y alimentación a CMM Milà.
- c) Situación de la instalación: En el vertedero de Es Milà, término municipal de Maó (Menorca).
- d) Finalidad de la instalación: Alimentación del nuevo CMM Milà, dimensionamiento de la línea aérea a 15 kV para la nueva carga.
- e) Características técnicas: Reforma línea a 15 kv de enlace con el CMM Milà, tipo aérea subterránea. Tramo aéreo de 1.227 metros, con conductores de Al-Alw de 125,1 milímetros cuadrados de sección. Tramo subterráneo de 196 metros, con conductores de Al de 3(1x150) milímetros cuadrados de sección.
- f) Presupuesto: 15.165.510 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consellería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló» y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—35.349.

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos previstos en el artículo 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de tramitación de instalaciones Eléctricas de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de evaluación de impacto ambiental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expedientes UP 6/00 a UP 23/00:

- a) Peticionario: «Gas y Electricidad I, Sociedad Anónima», unipersonal.
- b) Denominación del proyecto: Electrificación de la zona rural «Es Pla Verd».
- c) Situación de la instalación: Es Pla Verd, términos municipales de Ciutadella y Ferreries.
- d) Finalidad de la instalación: Electrificación de la zona rural incluida en el programa operativo FONER II, objetivo 5B, subprograma 1 FEOGA-O.
 - e) Características técnicas:

Expediente UP 6/00. Centro de transformación «Ses Pahisses», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 503 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 7/00. Centro de transformación «Santa Teresa», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 175 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 8/00. Centro de transformación «Binissues», tipo intemperie, con transformador de hasta 100 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 287 metros, conductores de Al-Alw de 49.49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 9/00. Centro de transformación «Binissuaset», tipo intemperie, con transformador

de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 132 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 10/00. Centro de transformación «Es Bell Lloc», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 51 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 11/00. Centro de transformación «Sant Joan Timoner», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 1.240 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 12/00. Centro de transformación «Binicano», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 421 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 13/00. Centro de transformación «Finca Son Bernat», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 130 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 14/00. Centro de transformación «Alfori de Baix», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 201 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 15/00. Centro de transformación «Alfori de d'Alt», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 541 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 16/00. Centro de transformación «Alforimet», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 225 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 17/00. Centro de transformación «Son Felip», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVa a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 208 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milimetros cuadrados de sección.

Expediente UP 18/00. Centro de transformación «Costa de Son Argel», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Linea aérea a 15 kV: 1.276 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección

Expediente UP 19/00. Centro de transformación «Ruma Nou», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 415 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 20/00. Centro de transformación «Sant Josep», tipo intemperie, con transformador de hasta 25 KVA a 15.000/380-220 voltios. Línea aérea a 15 kV: 367 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 21/00. Línea aérea a 15 kV «Binissines», 2.337 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 22/00. Línea aérea a 15 kV «Alfori», 3.534 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

Expediente UP 23/00. Línea aérea «Ruma», 933 metros, conductores de Al-Alw de 49,49 milímetros cuadrados de sección.

f) Presupuesto: 141.204.873 pesetas.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consellería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, número 2-8, de Palma, polígono «Son Castelló» y, al mismo tiempo, puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 22 de mayo de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—35.358.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Red a Rivas-Vaciamadrid-Loeches-Arganda del Rey-Alcalá de Henares». EXG-1/00.

Con esta fecha, esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha convocado los levantamientos de actas previas, la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto «Red a Rivas-Vaciamadrid-Loeches-Arganda del Rey-Alcalá de Henares», en la provincia de Madrid, que habrán de tener lugar los próximos días 19 de junio de 2000, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio; a partir de las trece horas, en el Ayuntamiento de Arganda del Rey, y a partir de las dieciséis horas, en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo; el día 20 de iunio, a partir de la nueve horas, en el Avuntamiento de Villalbilla: a partir de las doce horas, en el Avuntamiento de Anchuelo, y a partir de las dieciséis horas, en el Avuntamiento de Los Santos de la Humosa; y el día 22 de junio, a partir de las nueve horas, en el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, y a partir de las once horas, en el Ayuntamiento de Loeches.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado, mediante la oportuna cédula de citación individual y mediante publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en los diarios «El Mundo» y «ABC».

En el expediente expropiatario, «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 18 de mayo de 2000.—El Director general, José Eugenio Martínez Falero.—36.473.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Acuerdo de la Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Ávila, de fecha 27 de abril de 2000, por el que se publica la convocatoria de la tercera edición del Premio Nacional de las Letras «Teresa de Ávila».

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Ávila, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2000, ha aprobado la convocatoria de la tercera edición del Premio Nacional de las Letras «Teresa de Ávila».

El premio ha sido instituido con el fin de premiar la trayectoria de un escritor español cuyo prestigio en el mundo de las letras le haya hecho merecedor del reconocimiento de los distintos estamentos académicos y artísticos españoles y tenga especial relevancia en la literatura actual.

Por todo ello se convoca el Premio «Teresa de Ávila», Patrona de los Escritores Españoles, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Al Premio Nacional de las Letras «Teresa de Ávila», podrá ser presentado cualquier escritor español, cuya obra en su totalidad en su mayor parte esté escrita en castellano, cualquiera que sea el género o géneros en que la hava desarrollado.

Segunda.—Las instituciones académicas, fundaciones e instituciones culturales, academias y otras entidades públicas o privadas podrán presentar sus candidaturas en las fechas indicadas. Asimismo, los miembros del Jurado podrán proponer los candidatos que estimen oportunos que serán dados a conocer con antelación a la celebración de la sesión de deliberación y fallo.

Tercera.—Las presentaciones harán constar el nombre del candidato, y los méritos literarios por